

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Montilla**

Núm. 7.479/2010

Doña Susana Ruiz Chaves, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Montilla hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 386/2010, por el fallecimien-

to sin testar de don Miguel Jiménez Rosal, ocurrido en el día 31.12.2004, promovido por doña Magdalena Jiménez del Rosal, hermana de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montilla a 14 de junio de 2010.- La Secretaria, Susana Ruiz Chaves.